



Carta Pública de las nacionalidades y organizaciones indígenas de Ecuador y Perú en rechazo al anuncio de firma de convenio inconsulto entre petroleras estatales Petroperú y Petroecuador

18 de agosto 2025

Los firmantes y representantes de las hermanas nacionalidades y organizaciones indígenas de Ecuador y Perú, como son: la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), el Gobierno Territorial Autónomo Wampis, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Chapra, la Coordinadora Binacional de la Nacionalidad Achuar de Ecuador y Perú (COBNAEP), la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDASEP), la Nacionalidad Achuar del Ecuador, la Nacionalidad Shiwiar del Ecuador (NASHIE), la Nacionalidad Sápara del Ecuador (NASE), la Nacionalidad Kichwa Runakuna de Pastaza (PAKKIRU), la Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador (NAPE) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE); ante las declaraciones públicas emitidas este 28 de julio de 2025 por la presidenta de Perú, Dina Boluarte, respecto de la firma de un acta de cooperación interinstitucional entre las petroleras Petroperú y Petroecuador para la interconexión del Oleoducto Norperuano con los bloques petroleros ubicados en el sur de la amazonía ecuatoriana, manifestamos lo siguiente:

1. Esta noticia ha sido sorpresiva tanto para los pueblos de Perú como de Ecuador, quienes hemos sido amenazados o ya afectados durante décadas por los intereses petroleros. Estas declaraciones confirman la desesperación de los gobiernos por reactivar proyectos inviables. Los meses pasados los pueblos indígenas ecuatorianos han discutido en sus asambleas territoriales en relación a las intenciones del gobierno ecuatoriano de invertir y lanzar la ronda suroriente que desde hace más de 10 años fracasó rotundamente ante la resistencia y rechazo de las nacionalidades afectadas. Del lado peruano, aumentar el volumen de crudo que pasa por el Oleoducto Norperuano, a través de nuestros territorios, sería multiplicar el historial de derrames que ya sufrimos desde hace décadas, todo en su desesperación por pagar la deuda generada por la Refinería de Talara.

2. Ratificamos que el anuncio de este acuerdo -que se desconocía y sobre el cual no se ha entregado noticia o información desde autoridades ecuatorianas- no ha sido consultado ni consentido previamente como lo establecen las normas nacionales e internacionales que rigen a ambos países, como son el Convenio 169 OIT, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Constitución del Ecuador, la Ley de Consulta Previa del Perú N° 29785, entre otros. Tenemos derecho a que cualquier proyecto que nos impacte directa o indirectamente debe ser consultado a través de nuestras respectivas organizaciones que nos representan. Recordando además que algunos somos Pueblos Originarios Transfronterizos protegidos por el artículo 32 del Convenio 169 de la OIT, y los Estados deben garantizar la protección y garantía de nuestros territorios y formas de vida más allá de las fronteras internacionales que fueron impuestas y fragmentaron nuestra libre determinación.
3. Los Estados de Ecuador y Perú y sus empresas tienen una deuda histórica con nuestros pueblos afectados por las unilaterales e inconsultas decisiones de explotar petróleo en territorios de la amazonia, uno de los biomas más importantes del mundo. Además, no podemos confiar en gobiernos que no cumplen con el mandato y la voluntad democrática de dejar de explotar el Yasuní en el Ecuador, ni con las promesas de reparar los daños de los derrames de los oleoductos que ya están operando y que han llegado hasta las costas del Pacífico en el caso de ambos países.
4. Rechazamos los intentos políticos y económicos de avanzar con este anuncio para aumentar la producción petrolera en ambos países que contradicen con lo establecido por diversos organismos de Naciones Unidas y la Agencia Internacional de Energía, sobre la necesidad de detener la apertura de nuevas operaciones petroleras para evitar un colapso climático, especialmente en ecosistemas clave como la Amazonía y los océanos.
5. Nos declaramos en alerta y anunciamos que a partir de la fecha iniciaremos una campaña internacional para advertir a cualquier empresa petrolera que quiera invertir en este proyecto, así como a los grandes bancos y otros posibles inversionistas que quieran convertirse en cómplices de estas iniciativas. A estos últimos les reiteramos que las operaciones anunciadas no tienen nuestro consentimiento, son inválidas y, tarde o temprano, tendrán que ser anuladas.
6. Manifestamos además nuestra profunda preocupación porque este anuncio inconsulto se realiza en vísperas de la próxima Cumbre Amazónica de Presidentes y las reuniones de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), espacios en los que se debería avanzar hacia la protección real de la Amazonía y no en su explotación. Frente a la urgencia climática, lo sensato y coherente sería que los gobiernos de Perú y Ecuador desistan de abrir nuevas operaciones petroleras en la Amazonía y los océanos de ambos países. Esto es lo que se espera de los Estados amazónicos rumbo a la COP 30 en Belém.

Lunes, 18 de agosto de 2025.